

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12897 CÓRDOBA

Edicto

El Juagado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 504/2010 referente al concursado Miguel Angel Quintana Páez, con DNI 30.535.320Z, por auto de fecha 14-3-2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta el concurso Miguel Angel Quintana Páez, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016385-1